

MARGEN	Nº ESTACA	COORDENADA X	COORDENADA Y
IZQUIERDA	61I	520.336,13	4.114.889,25
IZQUIERDA	62I	520.302,01	4.114.867,18
IZQUIERDA	63I	520.293,84	4.114.850,55
IZQUIERDA	64I	520.306,55	4.114.775,32
IZQUIERDA	65I	520.303,71	4.114.711,45
IZQUIERDA	66I	520.301,63	4.114.676,40
IZQUIERDA	67I	520.365,54	4.114.669,12
IZQUIERDA	68I	520.391,97	4.114.613,78
IZQUIERDA	69I	520.406,56	4.114.564,27
IZQUIERDA	70I	520.426,53	4.114.510,46
IZQUIERDA	71I	520.447,57	4.114.422,23
IZQUIERDA	72I	520.459,03	4.114.371,75
IZQUIERDA	73IM	520.481,41	4.114.313,30
IZQUIERDA	74I	520.509,11	4.114.264,42
IZQUIERDA	75I	520.524,42	4.114.224,18
IZQUIERDA	76I	520.507,38	4.114.192,83
IZQUIERDA	77I	520.488,57	4.114.128,65
IZQUIERDA	77IA	520.477,34	4.114.104,68
IZQUIERDA	77IB	520.472,41	4.114.085,30
IZQUIERDA	78I	520.473,58	4.114.069,25
IZQUIERDA	79IM	520.471,55	4.114.003,27
IZQUIERDA	80I	520.466,02	4.113.934,81
IZQUIERDA	81I	520.469,14	4.113.916,88
IZQUIERDA	82IM	520.488,72	4.113.899,02
IZQUIERDA	83IM	520.523,98	4.113.878,10
IZQUIERDA	84I	520.553,86	4.113.846,88
IZQUIERDA	85I	520.553,97	4.113.818,11
IZQUIERDA	86I	520.587,53	4.113.754,50
IZQUIERDA	87I	520.603,55	4.113.692,73
IZQUIERDA	88I	520.632,15	4.113.653,27
IZQUIERDA	89I	520.658,12	4.113.595,18
IZQUIERDA	90I	520.698,66	4.113.494,57
IZQUIERDA	91I	520.723,20	4.113.453,75
IZQUIERDA	92I	520.773,34	4.113.378,55
IZQUIERDA	93I	520.794,67	4.113.355,44
IZQUIERDA	94I	520.818,65	4.113.339,72
IZQUIERDA	95I	520.863,72	4.113.314,23
IZQUIERDA	96I	520.910,32	4.113.298,82
IZQUIERDA	97I	520.969,62	4.113.261,53
IZQUIERDA	98I	521.022,87	4.113.211,29
IZQUIERDA	99I	521.060,23	4.113.145,50
IZQUIERDA	100I	521.086,89	4.113.108,33
IZQUIERDA	101I	521.144,76	4.113.072,79
IZQUIERDA	102I	521.218,71	4.113.029,30
IZQUIERDA	103I	521.297,97	4.112.979,78
IZQUIERDA	104I	521.322,54	4.112.959,17
IZQUIERDA	105I	521.349,75	4.112.908,87
IZQUIERDA	106I	521.383,29	4.112.845,79
IZQUIERDA	107I	521.389,61	4.112.767,45
IZQUIERDA	108I	521.426,99	4.112.674,82
IZQUIERDA	109I	521.411,92	4.112.613,51
IZQUIERDA	110I	521.366,29	4.112.547,99
IZQUIERDA	111I	521.315,32	4.112.477,48
IZQUIERDA	112I	521.313,57	4.112.386,70
IZQUIERDA	113I	521.329,40	4.112.293,26
IZQUIERDA	114I	521.348,39	4.112.217,74

Por consiguiente, se define como Dominio Público Hidráulico la franja comprendida entre ambas curvilíneas definidas por las márgenes izquierda y derecha del tramo de la rambla de Las Adelfas o Alfarada en el término municipal de Abia limitado por las secciones siguientes:

Rambla de las Adelfas o Alfarada: Desde el barranco del Cantarero hasta el río Nacimiento cuyas coordenadas UTM son:

	Margen derecha		Margen izquierda	
Punto inicial	X: 521.280,10	Y: 4.116.272,46	X: 521.299,75	Y: 4.116.262,26
Punto final	X: 521.310,39	Y: 4.112.232,53	X: 521.348,39	Y: 4.112.217,74

Se significa que dicha Resolución no es firme en vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de alzada ante el superior jerárquico del que dictó

la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el Boletín Oficial, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así lo acordó y firmó en Sevilla el 20 de enero de 2012, el Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del periodo de información pública de expediente que se cita de obras en Zona de Policía. (PP. 150/2012).

Expediente: AL-32862.
 Asunto: Obras en Zona de Policía. Adaptación de almacén de aperos a bodega.
 Peticionario: José Luis Sánchez Rodríguez.
 Cauce: Río Andarax.
 Término municipal: Canjáyar (Almería).
 Lugar: Polígono 10. Parcela 212.
 Plazo para formular alegaciones: 20 días.
 Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edif. Paseo, 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 29 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de autorización de obra en zona de policía que se cita. (PP. 201/2012).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 79 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) y de la disposición adicional duodécima de la Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio) se abre periodo de información pública de la solicitud de autorización de obra en zona de policía cuyas características se indican, por un plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Edificio Apex, 5.ª planta, Avda. Voltaire, s/n, Jerez de la Fra. (Cádiz), en el procedimiento de autorización de obra en zona de policía tramitado bajo el expediente DPH-11-0055 a nombre de Mario Jesús Rodríguez Camacho en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público para general conocimiento

Cádiz, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.